

Rawson (Chubut), 21 de mayo de 2018

Dictamen N° 118/18 CF

**Ref.: Expte. 38195/18 T.C. – Munic. de RAWSON
Contratación Directa remodelación biblioteca
Abeijón y baños públicos**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que en los antecedentes que se acompañan NO obra Acto Administrativo que autorice la presente contratación.

Que NO consta en los mismos, identificación de crédito presupuestario necesario para afrontar el gasto que la ésta demande.

Que se ha expresado el Asesor Legal del Tribunal de Cuentas mediante Dictamen N° 64/18 de fs. 207, el cual comparto.

Que atento a los antecedentes analizados y las consideraciones generales expresadas por el Sr .Asesor Técnico, entiendo que la prosecución del presente trámite corre por exclusiva y absoluta cuenta de las autoridades responsables de la Municipalidad de Rawson

No teniendo otras consideraciones que realizar al presente;

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas